

## MODELO N° 07/GN

### MODELO DE DISPOSITIVO PARA LA DESAGREGACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS Y CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS FACULTADOS MEDIANTE DISPOSITIVO LEGAL

#### RESOLUCIÓN N°

....., .... de ..... de ....

#### CONSIDERANDO:

Que, (motivación de la Resolución y Sustento Legal)

.....  
.....  
.....

#### SE RESUELVE

##### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el .....(dispositivo que autoriza la transferencia de partidas o el crédito suplementario) por un monto de ..... Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.....), con cargo a la fuente de financiamiento ..... , de acuerdo al siguiente detalle <sup>1</sup>:

EGRESOS	En nuevos soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	:
UNIDAD EJECUTORA	:
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:
PRODUCTO / PROYECTO	:
(según sea el caso)	
ACTIVIDAD	:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:
(Detallar la Categoría de Gasto y Tipo de Transacción Genérica del Gasto <sup>2</sup> )	
 TOTAL UNIDAD EJECUTORA	XXXXXXXXXXXX
 TOTAL PLIEGO	=====
	XXXXXXXXXXXX
	=====

<sup>1</sup> Dependiendo de la magnitud y complejidad del desagregado de los recursos que debe especificar el dispositivo, el desagregado se realizará en un anexo adjunto.

<sup>2</sup> Lo señalado entre paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.